



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

QUILMES, 18 JUL. 1994

VISTO el pedido de licencia sin goce de sueldo, presentado por el Dr. Luis Wall con fecha 23 del Junio de 1994 y hasta el 31 de marzo de 1994, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se debe a que el mencionado docente se encuentra realizando tareas de investigación como Postdoc en el Departamento de Fisiología Vegetal de la Universidad de Umea, Suecia, por el término de un año.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE

ARTICULO. 1º- Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 1 de Agosto y hasta el 31 de Marzo de 1995, al Dr. Luis Wall D.N.I. 13.486.522 Profesor Adjunto Ordinario

SF  
W



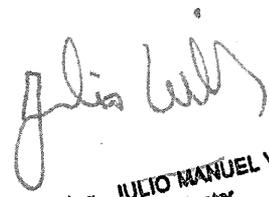
*Universidad Nacional  
de Quilmes*

dedicación Exclusiva del Departamento de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO. 2º- Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda, a sus efectos. Cumplido,  
archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 105/94

  
Lic. MARIO GRECO  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Ing. JULIO MANUEL VILLAR  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES